

Codificación Anexo II:

- (1) Código y denominación del contrato indicados en el PPT.
- (2) Identificación precisa y completa de la persona física que suscriba la declaración, así como, en su caso, de la persona o entidad en cuyo nombre la efectúe. Los empresarios que concurren en régimen de unión de empresarios adaptarán en lo necesario el texto del modelo establecido y suscribirán, todos, la declaración.
- (3) Identificación precisa y completa del docente adscrito para la realización del servicio al que se opta (DNI, nombre y apellidos).
- (4) Una vez acreditada la experiencia mínima exigida (tabla A), se relacionará aquella experiencia del docente superior al mínimo exigido (200 h.), que será la que otorgue la puntuación establecida para este criterio.
- (5) Servicio realizado o curso impartido.
- (6) Año en el que se concluye el trabajo.
- (7) Denominación y lugar del contrato al que se asocia el servicio.
- (8) Total de horas lectivas impartidas por el docente relativas al servicio indicado en el punto (5).
- (9) Presupuesto del servicio prestado, sin IVA.
- (10) Certificado que se presenta. Podrá ser:
 - a. Certificado del órgano de contratación, cuando sea una entidad del sector público.
 - b. Certificado expedido por empresario o colegio profesional correspondiente, cuando el contratante sea un sujeto privado.
 - c. Indicar que se trata de servicios prestados al Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega).